OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Siendo las 10:30 horas del 18 de marzo de 2021, a través de videoconferencia, se reunieron las personas integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) conformado para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM para el Estado de Quintana Roo, en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de conformidad con el siguiente ----------
---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I. Presentación de las personas integrantes del GIM; **II.** Aprobación del orden del día**; III.** Seguimiento a la integración del primer dictamen del GIM; **IV.** Seguimiento a acuerdos del GIM; **V.** Presentación de solicitud de la Red Feminista Quintanarroense para integrarse como observadoras al proceso de dictaminación del GIM, 2018-2020; **VI.** Asuntos generales, **VII.** Acuerdos.----------
---------- ----------**ACUERDOS** ----------

I. Las personas que integran el GIM acuerdan establecer la siguiente ruta de trabajo para la integración de su primer dictamen:

Actividad	Fecha
Revisión de los informes remitidos por el estado de Quintana Roo, por parte de las integrantes del GIM.	Del 18 al 31 de marzo de 2021
Reunión de trabajo con autoridades del estado de Quintana Roo para resolver dudas.	Entre el 5 y el 9 de abril de 2021
Plazo para la elaboración y envío de aportaciones por parte de las integrantes del GIM.	23 de abril de 2021
Integración de la información por parte de la Conavim y envío del proyecto de dictamen al GIM.	28 de abril de 2021
Revisión conjunta del proyecto dictamen.	10 de mayo de 2021

II. Quienes integran el GIM acuerdan la siguiente distribución de medidas para el análisis del cumplimiento por parte del estado de Quintana Roo:

Medidas	Responsable
SEGURIDAD	
1. Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la AVGM con información accesible e intercultural para la población, de	CNDH 1

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Medidas	Responsable
conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción V, y 26, fracción III, inciso d) de la Ley General de Acceso.	
2. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.	IQM
3. Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM.	Inmujeres
4. Emprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar.	Dra. Carolina Herrera
5. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata.	Dra. Carolina Herrera
PREVENCIÓN	
1. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno de Quintana Roo que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados.	Dra. Edith Navarrete
2. Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado.	Dra. Edith Navarrete
3. Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.	Conavim
4. Iniciar el funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres con recursos humanos y presupuestales.	Conavim
5. Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.	CNDH

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Medidas	Responsable
6. Crear un programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim.	Conavim
7. Diseñar e impulsar redes entre las mujeres trabajadoras del sector privado y público, como pueden ser redes de sororidad.	Dra. Yunitzilim Rodríguez
Medidas específicas en Lázaro Cárdenas	Dra. Edith Navarrete
JUSTICIA Y REPARACIÓN	
1. Con base en el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio	Dra. Yunitzilim Rodríguez
2. Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales en contra de mujeres de los últimos 7 años.	Dra. Yunitzilim Rodríguez
3. Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso, se deberán establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.	Mtra. Celia Cervantes
4. Realizar un programa de monitoreo ambulatorio y anónimo para evaluar el trato a las víctimas por parte de las y los servidores públicos estatales.	Inmujeres
5. Conformar un grupo de trabajo que revise y analice, exhaustivamente, la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente, se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones.	Inmujeres
6. De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de Acceso, se deberá realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios.	Mtra. Celia Cervantes

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Medidas	Responsable
7. Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Quintana Roo.	Mtra. Celia Cervantes
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia	CNDH
PROPUESTAS DEL GRUPO DE TRABAJO:	
Primera: Estudio de los elementos económicos, sociales, demográficos y culturales que propician la concentración de la violencia en el norte del estado de Quintana Roo.	IQM
Segunda: Programa de Cultura Institucional.	Mtra. Yunitzilim Rodríguez
Tercera: Procedimientos claros y simplificados de atención a las mujeres víctimas de violencia en todas las instancias del estado.	CNDH
Cuarta: Protocolo de actuación para la implementación de las órdenes de protección.	Dra. Carolina Herrera
Quinta: Apertura del Centro de Justicia para las Mujeres y refugio.	Conavim
Sexta: Presupuesto con perspectiva de género.	Inmujeres
Séptima: Protocolos para investigar y juzgar casos de violencia contra la mujer y feminicidios.	Mtra. Celia Cervantes
Octava: Búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas.	Mtra. Celia Cervantes
Novena: Publicación y actualización del Banco Estatal de Datos.	Dra. Edith Navarrete
Décima: Impulsar las propuestas de reformas en la legislación del estado.	Dra. Yunitzilim Rodríguez
Décima primera: Campañas de difusión con perspectiva de género y enfoque en Derechos Humanos.	CHND

III. Quienes integran el GIM acuerdan por unanimidad invitar a una persona representante de la Red Feminista Quintanarroense, del Consejo Estatal de las Mujeres de Quintana Roo, A.C., y de Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C., para que participen como observadoras en el proceso de dictaminación del GIM 2018-2020.

---------- **OBSERVACIONES** ----------

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Las personas que integran el GIM toman conocimiento de los criterios que se aplicarán para evaluar el grado de cumplimiento de las acciones ejecutadas por el Gobierno del Quintana Roo, para atender las medidas establecidas en la Declaratoria de AVGM, así como de la estructura del Primer Dictamen.

Las personas que integran el GIM toman conocimiento de que el seguimiento a la segunda y tercera solicitud de AVGM para el estado de Quintana Roo, se realizará en sesiones ordinarias y extraordinarias del Grupo de Trabajo a las que se convocará en los próximos días.

---------- **FIRMAS** ----------

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA
Licda. Mayra Castro Sánchez
Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA
Licda. Edna Alejandra Espinoza Arias
Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA
Licda. Iris Irene García Morales
Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas
Representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA
C.D. Silvia Damián López
Representante del Instituto
Quintanarroense de la Mujer

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA
Dra. Yunitzilim Rodríguez Pedraza
Representante de la Universidad de
Quintana Roo

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA
Dra. Edith Navarrete Marneou
Representante de la Universidad de
Quintana Roo

PRESENTES POR VIDEOCONFERENCIA
Dra. Carolina Herrera Rodríguez
Representante del Instituto Universitario
Puebla

PRESENTES POR VIDEOCONFERENCIA
Mtra. Celia Cervantes Gutiérrez
Representante de la Universidad de Colima

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

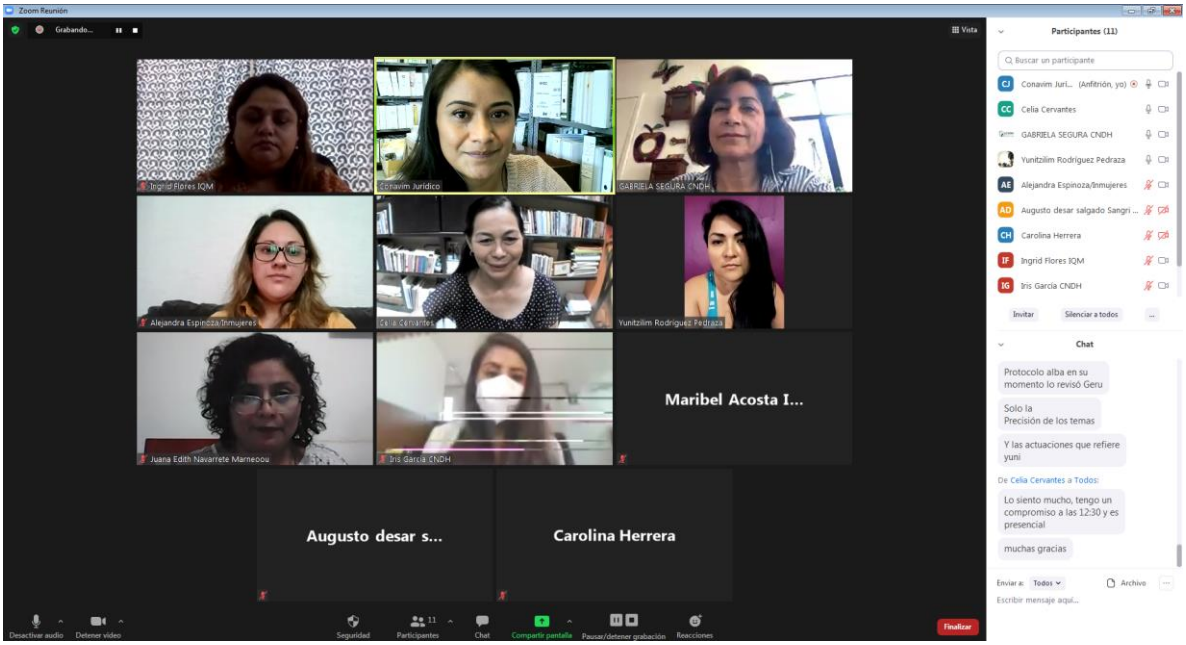

Esta hoja es parte integral del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo, realizada el 18 de marzo del 2021.